



Ha publicado cuatro de las siete convocatorias previstas para este año

La Fundación Biodiversidad abre el plazo para presentar proyectos a sus Convocatorias de Ayudas 2016

- Se destinarán 2,3 millones de euros para la realización de proyectos y actividades relacionadas con las líneas de actuación de la Fundación Biodiversidad
- Se trata de convocatorias para realizar actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, marina y litoral; en la lucha contra las basuras marinas; para contribuir a la cofinanciación nacional del programa LIFE europeo; y de fomento de la información ambiental en los medios
- Próximamente se publicarán las convocatorias asociadas a fondos europeos y al desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado

6 de abril de 2016- La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado cuatro de las siete convocatorias de ayudas que pondrá en marcha a lo largo de este año 2016, para realizar actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral; en la lucha contra las basuras marinas; para contribuir a la cofinanciación nacional del programa LIFE de la Unión Europea; y para el fomento de la información ambiental en los medios de comunicación. El importe de estas cuatro primeras convocatorias de ayudas asciende a 2,3 millones de euros.

Próximamente se publicarán las convocatorias asociadas a fondos europeos. Así, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, se apoyarán proyectos para el refuerzo de la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español a través de la conservación de la biodiversidad marina. Por otro lado, y en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación, se pondrá en marcha un nuevo Programa Empleaverde para dar continuidad a los esfuerzos y éxitos alcanzados y poner en marcha nuevas líneas de trabajo en la generación de empleo verde. Finalmente, y como en años anteriores, se lanzará la convocatoria



para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

CONVOCATORIAS ABIERTAS

La convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2016, cuenta con una dotación máxima de hasta un millón de euros, 800.000 mil euros para biodiversidad terrestre y 200.000 para biodiversidad marina y litoral. El importe máximo de la ayuda concedida no será superior a 60.000 euros. Como máximo, se admitirá para su evaluación una propuesta por entidad solicitante. El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria estará abierto hasta el día 15 de julio de 2016.

Como novedad, este año se abre una convocatoria específica de concesión de ayudas en régimen de concesión directa para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad. El objeto de estas ayudas es, por tanto, la cofinanciación de proyectos LIFE aprobados por la Comisión Europea en aspectos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad. La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta un millón de euros. El importe máximo que se puede conceder por cada solicitud de ayuda en esta convocatoria no puede ser superior a 350.000 euros. El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 90% del total de la contribución propia prevista por la entidad solicitante en el proyecto LIFE. En este cálculo se incluyen las cuantías que dicha entidad haya podido percibir en otras convocatorias de ayudas de la FB para la ejecución del proyecto LIFE que motiva esta solicitud. Se pueden presentar solicitudes a esta convocatoria hasta el 15 de octubre de 2016.

También se ha publicado la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para las actividades desarrolladas en el marco del convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad y Ecoembes para la lucha contra las basuras marinas. El pasado 15 de febrero, la Fundación Biodiversidad y Ecoembes firmaron un convenio entre cuyas actuaciones se encuentra el desarrollo de esta convocatoria de ayudas específica, que apoyará los programas de medidas de las Estrategias Marinas en este ámbito. Serán objeto de las ayudas previstas en la presente convocatoria aquellos proyectos y actividades de investigación, conservación, divulgación o sensibilización sobre basuras



marinas. La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 200.000 euros. El importe que se puede conceder por cada solicitud de ayuda será de un mínimo de 25.000 euros y un máximo de 100.000 euros. El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria estará abierto hasta el día 16 de mayo de 2016.

Finalmente, se han convocado ayudas para fomentar la publicación de informaciones de contenido ambiental en los medios de comunicación, con el fin de lograr una mayor sensibilización medioambiental en la sociedad, dado el papel que desempeñan los medios como suministradores de información y generadores de opinión entre la ciudadanía.

Serán objeto de esta convocatoria, dotada con un total de 100.000 euros, la realización de proyectos y actividades de sensibilización ambiental mediante la difusión en soportes virtuales de información relativa a las causas y a las consecuencias del deterioro del patrimonio natural y de la pérdida de biodiversidad, así como a las estrategias, planes, actuaciones y hábitos que pueden contribuir a promover su conservación y uso sostenible. También aquellos espacios que ofrezcan información sobre el binomio empresa y biodiversidad, economía sostenible, empleo verde y emprendimiento.

El importe máximo que se concederá por cada solicitud de ayuda no será superior a 25.000 euros y no podrá superar el 70% del total del presupuesto del proyecto presentado. El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria finaliza el 31 de mayo de 2016.